

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6667 LEÓN

EDICTO

Don HERIBERTO JIMENO ÁLVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo.1ª Instancia nº 8 y Mercantil de León, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración concurso 0000024 /2021 seguido en este órgano judicial y con nif nº 24089 42 1 2021 0000502, se ha dictado en fecha 1 de febrero de 2021, Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil SERIES HOSTELERAS, S.L., con CIF nº B24445306, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el territorio de esta circunscripción.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- Se ha designado, como Administración concursal a DESPACHO ÁBACO SAP con CIF nº A24094476, habiéndose designado como representante a D. JAVIER ÁLVAREZ MELÓN con NIF nº 09722263W, con dirección postal avenida Pérez Colino 22 1º 24402 Ponferrada y dirección electrónica acseries@despachoabaco.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en los artículos 255, 256, 257 y 258 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha e publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 512.3 TRLC).

6º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es>

León, 9 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Heriberto Jimeno Álvarez.

ID: A210007712-1